III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37 VALDEMORO

URBANISMO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 22 de mayo de 2020, ha dictado por decreto el siguiente acuerdo:

Primero.—Avocar la facultad delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 2021, de 27 de junio de 2019, en relación con la aprobación inicial de los documentos de planeamiento de desarrollo y proyectos de urbanización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, como consecuencia del estado de alarma declarado y prorrogado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Segundo.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Ámbito de Actuación AA-6 "Prado Estación" del Plan General de Valdemoro, redactado por la Junta de Compensación del ámbito, condicionado este acuerdo a que se subsanen y aporten toda la documentación requerida por los Servicios Técnicos Municipales en su informe, así como lo contenido en el informe emitido por los Servicios Jurídicos que motivan este acto.

Tercero.—Someter este acuerdo a información pública por espacio de veinte días mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento, página web municipal y un diario de gran circulación. Asimismo, se notificará individualmente a aquellos interesados en el expediente para que examinen este y deduzcan alegaciones durante el trámite de información pública.

No obstante, dichos términos y plazos han quedado suspendidos e interrumpidos, respectivamente, durante el estado de alarma, conforme a dicho Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y su normativa complementaria y de desarrollo.

Cuarto.—El presente acuerdo de concesión de licencia de obra será notificado al interesado con indicación de los recursos que en cada caso convenga, cuyos términos y plazos quedan suspendidos e interrumpidos, respectivamente, por dicha normativa durante el estado de alarma declarado y prorrogado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Valdemoro, a 26 de mayo de 2020.—El alcalde (firmado).

(02/11.519/20)

BOCM-20200605-37